



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 107.-

Asunción, 09 de agosto de 2018

Señor Presidente de la República:

Le remitimos la Resolución N° 91, **POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEL COMISARIO DAAP FROILÁN DELVALLE RÍOS**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión ordinaria del 2 de agosto del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo **224**, numeral **2** de la Constitución.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



Al Excelentísimo Señor
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 91.-

POR LA CUAL SE PRESTA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR DEL COMISARIO DAAP FROILÁN DELVALLE RÍOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 224, numeral 2 de la Constitución, prestar el acuerdo constitucional para el ascenso del Comisario DAAP **Froilán Delvalle Ríos**, con cédula de identidad civil número 799.163, de la Policía Nacional, al grado de **Comisario Principal**, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2017, que fuera solicitado por el Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior, según Mensaje N° 723 del 10 de abril de 2018.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores